

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Medir el impacto de los temas publicados en medios de comunicación televisivos, radiales, impresos y digitales (páginas web y redes sociales) que mencionen al Ministerio de Cultura, y específicamente al Proyecto Especial Bicentenario.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Monitoreo

- El monitoreo de los medios de comunicación a nivel regional (radio, televisión, páginas web y redes sociales) se realizará de lunes a domingo, incluyendo feriados, las 24 horas y deben indicar la fecha, la hora de grabación, lugar y el nombre del medio.
- El monitoreo se realizará en base a una serie de palabras clave que serán determinadas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. Esta lista de palabras podrá ser modificada, en coordinación con el proveedor.
- Del monitoreo realizado el proveedor remitirá a la Unidad de Comunicación Estratégica un reporte diario de noticias en regiones semaforizadas (positivas, neutrales y negativas), en las cuales se haga mención y/o estén relacionadas al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura. Estos reportes serán entregados en formato Excel o Pdf a los correos electrónicos que designe el área usuaria, los mismos que serán entregados al día siguiente de notificada la OS o suscrito el contrato.
- El proveedor deberá enviar reportes diarios, cualitativos y cuantitativos, con el resumen de los noticieros monitoreados en las regiones, indicando su impacto, alcance y tendencia sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura.



Este reporte diario será remitido de acuerdo al siguiente horario:

Lunes a Domingo (incluyendo feriados)

- 1er. Reporte: 08:30 a.m. (medios emitidos desde las 3.01 p.m. del día anterior hasta las 7 a.m. previo al reporte).
- 2do . Reporte: 04:00 p.m. (emisiones de 07:01 a.m. a 3 p.m.).

- Contenido del Reporte **Cuantitativo**: Para medir la cantidad de noticias relacionadas con los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en las 24 regiones del país, noticias generadas desde el Ministerio de Cultura, el PEB y fuera de ellos, noticias destacables: positivas, neutras y negativas; cuantificación de espacio publicitario.

- Contenido del Reporte **Cualitativo**: A fin de analizar el impacto de las noticias en la opinión pública, la línea informativa de los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en las 24 regiones del país, las tendencias de las columnas de opinión sobre el PEB, aspectos más difundidos, tipo de noticias difundidas. Informe semaforizado

4.2 Alertas

- El proveedor enviará alertas informativas mediante correo electrónico de las noticias, opiniones y/o comentarios que requieren atención especial o inmediata por parte del Ministerio de Cultura o la Dirección del Proyecto Especial Bicentenario. Estas alertas se seleccionan de acuerdo al concepto de urgencia aplicado a la temática vigente para ese momento:
 - **Alertas de urgencia**: cuando se advierte una situación crítica que requiere respuesta inmediata para evitar una crisis mediática. Estas alertas se enviarán con los reportes previstos (prevención de crisis).
- Las alertas emitidas por el proveedor incluirán enlaces para acceder vía streaming a las noticias indicadas dentro de las cuatro horas después de haber sido difundida y/o publicada la información y/o solicitadas; y serán enviadas a las direcciones de correo electrónico

indicadas por la Unidad de Comunicación Estratégica, las mismas que serán proporcionados al día siguiente de notificado la OS y/o suscrito el contrato.

NOTA: El monitoreo deberá realizarse como mínimo en 10 medios de comunicación (radio, televisión, páginas web y redes sociales) de cada región.

*En el caso que se requiera traslados al interior del país como parte del servicio, el proveedor asumirá todos los gastos.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: El servicio se realizará en todas las regiones del Perú.

El plazo de ejecución del servicio es de hasta 290 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

6. PRODUCTO

Producto	Fecha de Entrega
Entregable N° 01: Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales). Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 1er mes del servicio (día 01 al día 30)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 1er mes de servicio
Entregable N° 02: Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales). Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 2do mes del servicio (día 31 al día 60)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 2do mes de servicio
Entregable N° 03: Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales). Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 3er mes del servicio (día 61 al día 90)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 3er mes de servicio
Entregable N° 04: Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales). Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 4to mes del servicio (día 91 al día 120)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 4to mes de servicio
Entregable N° 05: Consiste en la presentación de lo siguiente:	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del

<p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 5to mes del servicio (día 121 al día 150)</p>	5to mes de servicio
<p>Entregable N° 06: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 6to mes del servicio (día 151 al día 180)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 6to mes de servicio
<p>Entregable N° 07: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 7mo mes del servicio (día 181 al día 210)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 7mo mes de servicio
<p>Entregable N° 08: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 8vo mes del servicio (día 211 al día 240)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 8vo mes de servicio
<p>Entregable N° 09: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 9no mes del servicio (día 241 al día 270)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 9no mes de servicio
<p>Entregable N° 10: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 10mo mes del servicio (día 271 al día 290)</p>	Al día siguiente de culminada la prestación del 10mo mes

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del director (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en 10 armadas, de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del producto correspondiente:

- Entregable 1: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 2: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 3: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 4: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 5: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 6: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 7: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 8: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 9: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 10: correspondiente al 10% del monto contratado

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la presentación de los entregables y emitida la conformidad.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC Nº. 2050772896

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. En caso que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB.

El proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en



la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Monitoreo entrega de los reportes fuera del horario establecido	Por cada hora o fracción de hora de retraso se aplicará el 0.5% del monto total contratado	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente
2	Alertas entrega fuera del horario establecido	Por no enviar alertas a pesar de la existencia de las mismas: Cero (0) alertas (0.5% del monto total contratado)	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente
3	Cambio de personal Sin autorización de la Unidad de Comunicaciones	1% del monto total contratado	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona jurídica dedicada al rubro de monitoreo de medios y/o noticias y/o publicidad o marketing y/o agencia de noticias y/o servicios de información y/o asesoramiento en comunicaciones o telecomunicaciones. El cual deberá ser acreditado mediante copia de ficha RUC o constitución de la empresa.
- Experiencia de al menos tres (03) servicios en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas en la realización de actividades de prensa o comunicación o análisis de información o recopilación de información de medios de comunicación digital o escrita o televisión.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación de servicios; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

PERSONAL:

01 coordinador general de monitoreo:

- Bachiller y/o Título profesional (licenciatura) en Periodismo y/o Comunicación social y/o Ciencias de la Comunicación y/o marketing.
- Contar con experiencia mínima de cinco (05) años en monitoreo y análisis de noticias y/o manejo de información y/o coordinación de monitoreo de medios de comunicación y/o análisis de información y/o periodismo y/o marketing en el sector público o privado.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación de servicios o certificados o constancia de trabajo.